

	<p>MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. MPS-SA-LP-24-19</p> <p>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN DE PROCESOS AL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD (FORTASEG)</p> <p>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</p>	
---	--	---

En la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las **11:00 horas** del día **26 de junio de 2019**, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, con domicilio en Plaza General Pedro Ma. Anaya No. 29, Col. Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a efecto de llevar a cabo la junta de aclaraciones del concurso **No. MPS-SA-LP-24-19** referente a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN DE PROCESOS AL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD (FORTASEG)**, acto al que se hace referencia en el apartado 2.2 de las bases respectivas y con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, con la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, se reunieron servidores públicos y participantes cuyo nombre, representación y firma figuran al final de esta acta, se trataron los siguientes puntos:

LICITANTES PRESENTES:

ORTEGA & TRUJILLO CONSULTORÍA. S.C. PRESENTO EL ESCRITO EN EL QUE EXPRESAN SU INTERÉS EN PARTICIPAR

➤ **Aclaraciones administrativas y técnicas por parte de la convocante:**

1. SE LES INFORMA A LOS LICITANTES QUE DE ACUERDO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, PODRÁN PRESENTAR ADJUNTO A SU PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA ORIGINAL Y COPIA DEL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO CON LA CLASIFICACIÓN CORRESPONDIENTE OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, ESTO PARA FACILITAR LA EVALUACIÓN DE SU PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

2. EN LA PAGINA 7 DE LAS BASES **DICE:**

DOCUMENTO IV. PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN. (ANEXO NO. 1) LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEBERÁ PRESENTARSE APEGADA A LAS ESPECIFICACIONES DEL **BIEN** QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO N° 1.

DEBE DECIR.

DOCUMENTO IV. PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN. (ANEXO NO. 1) LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEBERÁ PRESENTARSE APEGADA A LAS ESPECIFICACIONES DEL **SERVICIO** QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO N° 1.

3. EN LA PAGINA 10 DE LAS BASES **DICE:**

PARA DETERMINAR QUE UN PRECIO NO ES ACEPTABLE, AL MONTO DE CADA **BIEN**

DEBE DECIR.

PARA DETERMINAR QUE UN PRECIO NO ES ACEPTABLE, AL MONTO DE CADA **SERVICIO**.

4. EL PROVEEDOR DEBERÁ ENVIAR AL CORREO julio.resendiz@pachuca.gob.mx EN FORMATO PDF Y XML LA(S) FACTURA(S) CORRESPONDIENTES.



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. MPS-SA-LP-24-19

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN DE
PROCESOS AL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO
PARA LA SEGURIDAD (FORTASEG)



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

5. SE ANEXA AL CONTRATO LA SIGUIENTE CLÁUSULA: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ BAJO LA SUPERVISIÓN DEL LIC. JULIO AARON RESÉNDIZ FERNÁNDEZ QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS EVALUACIONES.

6. SE ELIMINAN LOS SIGUIENTES PÁRRAFOS DE LA PAGINA 7:

- DEBIÉNDOSE SEÑALAR MARCA, MODELO Y OTROS DETALLES QUE IDENTIFIQUEN PLENAMENTE LOS SERVICIOS
- EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO EL TIEMPO QUE GARANTIZA LOS SERVICIOS

SE COMUNICA A LOS LICITANTES QUE DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY, SOLAMENTE SE ATENDERÁN SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA, DE LAS PERSONAS QUE HAYAN PRESENTADO EL ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN DE FORMA PRESENCIAL O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO Y CUYAS PREGUNTAS SE HAYAN RECIBIDO ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS O EN EL MISMO ACTO, CASO CONTRARIO, SE LES PERMITIRÁ SU ASISTENCIA SIN PODER FORMULAR PREGUNTAS.

EL C. FAUSTO CRESPO LÓPEZ SUPLENTE DEL DIRECTOR DE COMPRAS Y SUMINISTROS INFORMA QUE NO SE RECIBIERON PREGUNTAS ANTES DE LA FECHA Y HORA DE ESTA JUNTA DE ACLARACIONES DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

PREGUNTAS Y ACLARACIONES DE LOS PARTICIPANTES PRESENTES:

ORTEGA & TRUJILLO CONSULTORÍA. S.C.

Hoja 17 DE 49, Anexo 1, en atención al numeral III. Metodología, se requiere saber:

Pregunta 1. ¿El ejecutor del programa (FORTASEG) y/o de la Secretaría de Planeación y Evaluación apoyara para el acceso a las personas que se sujetarán a las entrevistas que se realicen en la evaluación de proceso del Fortaseg?

EL MUNICIPIO RESPONDE: SI, EL EJECUTOR DEL PROGRAMA Y LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN APOYARA EL ACCESO A LAS PERSONAS QUE SE SUJETARÁN A LAS ENTREVISTAS.

Pregunta 2. ¿Cuántos servidores públicos conforman el área que ejecuta el programa Fortaseg?.

EL MUNICIPIO RESPONDE: CONFORMA UN APROXIMADO DE 650 SERVIDORES PÚBLICOS

Pregunta 3- ¿Dentro de la normatividad que se tiene para la llevar a cabo el programa Fortaseg, el municipio tiene identificado a la población, potencial, atendida y beneficiaria? De ser el caso ¿se puede precisar cuáles son?

EL MUNICIPIO RESPONDE: LA POBLACIÓN POTENCIAL SON TODOS LOS POLICÍAS MUNICIPALES EN ACTIVO, LA POBLACIÓN ATENDIDA Y BENEFICIARIA SON LOS POLICÍAS MUNICIPALES QUE RECIBEN LOS PRODUCTOS DEL FORTASEG EN CADA EJERCICIO FISCAL

Hoja 29 de 49, Anexo 1. En atención al punto: V. Bitácora de trabajo de campo y bases de datos

Pregunta 4.- ¿Las bitácoras de trabajo serán establecidas por el municipio o son de libre albedrío por la empresa evaluadora?

	<p align="center">MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. MPS-SA-LP-24-19</p> <p align="center">CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN DE PROCESOS AL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD (FORTASEG)</p> <p align="center">ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</p>	
---	---	---

EL MUNICIPIO RESPONDE: LAS BITÁCORAS DE TRABAJO SON DE LIBRE ALBEDRÍO POR LA EMPRESA EVALUADORA

Hoja 43 de 49. En atención a los requisitos para la adjudicación del contrato: que refiere: "La proposición en cuanto al equipo evaluador se refiere, deberá cumplir los requisitos de formación profesional establecido en el numeral VI de los TdR".

Pregunta 5.-¿Es indispensable que el coordinador del equipo evaluador cuente con un Posgrado en ciencias sociales, ciencia política, economía, políticas públicas, planeación, ingeniería en sistemas? ¿O es suficiente que se acredite en conocimiento de la materia mediante diplomados de la materia en instituciones académicas reconocidas a nivel nacional?

EL MUNICIPIO RESPONDE: EL COORDINADOR DEL EQUIPO EVALUADOR DEBE CONTAR CON POSGRADO EN CUALQUIERA DE LAS ÁREAS SEÑALADAS O AFINES.

Una vez dadas a conocer las aclaraciones, se les recuerda que la presente acta forma parte de la convocatoria, el incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados será causal de descalificación.

Se les recuerda a los licitantes que el acto de presentación y apertura de proposiciones será el día **28 de junio de 2019** a las **11:00 horas** en la Sala de Juntas de la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto, sita en Plaza General Pedro María Anaya No. 29 Colonia Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, C.P. 42000.

Siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma en las oficinas del Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios sita en Plaza General Pedro María Anaya No. 29 Colonia Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, C.P. 42000.

Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Sin otro punto que tratar se da por concluida la presente sesión siendo las **11:55 horas** del día **26 de junio de 2019**, presidiendo el presente acto el **C. Moisés Ramos García** en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, firmando todos y cada uno de los que en ella intervinieron para constancia y efecto.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto

PRESIDENTE DE COMITÉ



C. MOISÉS RAMOS GARCÍA
SUPLENTE
 Secretaría de Administración

SECRETARIO TÉCNICO DE COMITÉ



C. JUAN PABLO BALDERAS BECERRIL
SUPLENTE
 Secretaría de la Tesorería Municipal

	<p align="center">MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. MPS-SA-LP-24-19</p> <p align="center">CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN DE PROCESOS AL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD (FORTASEG)</p> <p align="center">ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</p>	
---	---	---

VOCAL DE COMITÉ



C. FAUSTO CRESPO LÓPEZ
SUPLENTE

Dirección de Compras y Suministros

VOCAL DE COMITÉ



C. SAID DAN MENDOZA MARTÍNEZ
SUPLENTE

Secretaría de Contraloría y Transparencia

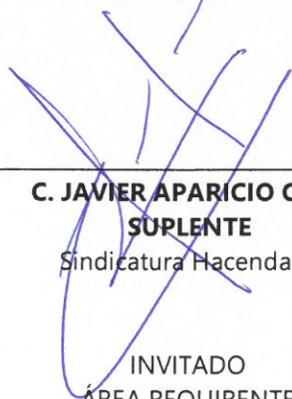
VOCAL DE COMITÉ

NO SE PRESENTÓ

C. ALEJANDRO JESÚS GUERRERO VARGAS
SUPLENTE

Secretaría General Municipal

ASESOR DE COMITÉ



C. JAVIER APARICIO CRUZ
SUPLENTE

Sindicatura Hacendaria

ASESOR DE COMITÉ



C. SUEMY EVANGELINA RÍOS HERNÁNDEZ
SUPLENTE

Dirección General Jurídica

INVITADO
 ÁREA REQUIRENTE



C. JULIO AARON RESÉNDIZ FERNÁNDEZ
 Representante de la Secretaría de Planeación y Evaluación

LICITANTES

NO.	LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
1	ORTEGA & TRUJILLO CONSULTORÍA. S.C.	MARÍA TERESA ORTEGA LECONA	